

Revisión

# COVID y violencia de género en la cuarentena: Análisis de la prensa ecuatoriana

Fanny Elizabeth Herrera  
fanny.herrera@ute.edu.ec

Recibido: 16 de julio de 2020 | Aceptado: 28 de julio de 2020

DOI: <https://doi.org/10.18272/pd.v4i1.2016>

Referencia de este artículo:

Herrera, F. (2020). COVID y violencia de género en la cuarentena: Análisis de la prensa ecuatoriana. *#PerDebate, volumen 4* (pp. 18-45). Quito: USFQ Press.



**Fanny Herrera** es docente de Relaciones Públicas y Periodismo en la Universidad UTE e investigadora del Observatorio Interuniversitario de Medios Ecuatorianos (OIME) y Grupo de investigación Diversidad, Inclusión y Convivencias (GIDIC). Es magíster en Estudios de la cultura por la Universidad Andina Simón Bolívar. Especialista en Periodismo, Comunicación y Género y doctoranda en Comunicación Social en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

### **Resumen**

La investigación analiza los dos diarios impresos con mayor tiraje y representatividad regional en Ecuador, como son: El Comercio de la región Interandina y El Universo en la región Litoral. El estudio aborda el tratamiento de la información y/o desinformación que se ha derivado del tópico noticioso sobre “violencias de género” durante el confinamiento y la emergencia sanitaria en Ecuador debido a la pandemia de la COVID-19, en el periodo de abril a junio del 2020. Mediante el análisis crítico de discurso, examinamos las variables de las notas periodísticas de los dos portales digitales, vinculadas con las violencias de género, para dimensionar las narrativas mediáticas que evidencian, en el tratamiento de la información, un sesgo patriarcal y machista.

### **Palabras clave**

violencias de género, cuarentena, víctimas, desinformación, prensa, derechos humanos

## **COVID and Gender Violence in Quarantine: Analysis of the Ecuadorian Press**

### **Abstract**

The research analyzes two of the newspapers with the highest circulation and representation in the country, such as: El Comercio in the Inter-Andean Region and El Universo in the Litoral region. The study deals with the information processing or misinformation derived from the “gender violence” news topic during the quarantine and the sanitary emergency in Ecuador, due to COVID-19 pandemic, in the period from April to June 2020. Through critical discourse analysis, we examined variables that could be set in the news from the two digital portals, linked to gender violence, to size the media narratives that show a patriarchal and sexist bias in the information treatment.

### **Keywords**

gender violence, quarantine, victims, misinformation, press, human rights

## Introducción

Los coronavirus o SARS-COV2 son una familia del virus denominado *Coronaviridae*, que causan diferentes infecciones relacionadas con el sistema respiratorio, pueden presentarse como una gripe común o incluso derivar en enfermedades más graves como el SARS, MERS y la COVID-19. El primer caso de infección por SARS-CoV-2, que produce la enfermedad COVID-19, se reportó en Wuhan-China, el 31 de diciembre de 2019 (OMS, 2020).

En Ecuador, el primer caso de la COVID-19 se oficializó el 29 de febrero. El Gobierno nacional, mediante Acuerdo Ministerial del Ministerio de Salud Pública-MSP, declaró la Emergencia Sanitaria el 11 de marzo de 2020 y el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE) estableció la medida de seguridad, denominada *semaforización*, el 12 de abril del 2020.

Se estima que, mundialmente, al menos 7 447 529 personas se han infectado con el virus y este ha causado la muerte de alrededor de 967 000, según la *Worldometer* (New York Times, 2020) mientras que en Ecuador, según la Infografía Nro. 209 (MSP, 2020), existían 129 892 casos confirmados y 11 171 fallecidos por COVID-19 hasta el 29 de septiembre de 2020.

Las noticias sobre este tema han copado las agendas mediáticas en estos últimos meses. Según el buscador Google Trends, que emplea la métrica de escala de 0 a 100 para medir la popularidad de las búsquedas, en la semana del 15 al 21 de marzo, COVID o coronavirus alcanzó el puesto 84, así mismo en el portal digital El Tiempo (2020) se sostuvo que la situación en el mundo se complicaba y el 70 % de la población podría contagiarse, ya que no existía una vacuna efectiva hasta ese momento.

En Ecuador, hasta julio de 2020, las cifras de noticias sobre coronavirus bordearon las 167 000, con una frecuencia de 24 segundos al día. Los rotativos digitales más reconocidos y con más publicaciones son: El Universo, El Comercio, Primicias, Expreso, El Mercurio, La Posta, GK y, en el ámbito internacional, BBC Mundo, Agencia EFE, Infobae. ¿Con qué otros medios se ha informado, además, la población?

Aproximadamente un tercio de los usuarios de redes sociales han informado haber leído información falsa o engañosa sobre el coronavirus, señaló un estudio del Instituto Reuters realizado en seis países. El Centro Pew, por su parte, ha constatado que las personas que suelen utilizar las redes sociales para acceder a las noticias tienen mayores posibilidades de verse expuestas a contenido falso". (Unesco, 2020, p.3)

En esta línea, el virus de la COVID-19 y la información han circulado y crecido en paralelo de manera global; por ello, la OMS ha afirmado que se bata-

llan dos pandemias, la de la COVID-19 y la de la “infodemia” o “desinfodemia tóxica de información”, ya que el tema ha saturado las pantallas y los portales mediáticos con información no verificada, ni científica. Ha generado bulos, caos, pánico y miedo; por lo cual hay desconfianza en los medios de comunicación y, en particular, en las redes sociales con la propagación de *fake news* o noticias falsas. La Unesco señala que, en esta crisis sanitaria, dos quintas partes de las publicaciones provienen de fuentes poco confiables, mientras que el 42 % de los *tweets* sobre COVID-19 provienen de programas informáticos (Unesco, 2020).

Aspectos como racismo, xenofobia, homofobia y el discurso de odio se han activado con la “desinfodemia”, en la que la información falsa se combina con temas emocionales que provocan confusión y pánico y que, en muchos casos, es enunciada y avalada por actores influyentes de la esfera pública.

El virus ha causado un gran impacto en la agenda noticiosa de los medios de comunicación en Ecuador, ya que hay cambios drásticos en la vida de la población, pero, en particular, en la de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas durante el confinamiento. Debido al cierre de escuelas, al cuidado de familiares enfermos, a la educación de los hijos, al teletrabajo, y a las tareas del hogar, las mujeres triplican o duplican su carga laboral, a esto se suman fragilizaciones, al estar sometidas a una economía del cuidado, al trabajo informal y doméstico, a despidos intempestivos, a recortes salariales, a mayor carga de trabajo no remunerado y reformas gubernamentales con graves retrocesos en el tema de derechos, económicos, sociales y culturas, en particular con la Ley Humanitaria aprobada por la Asamblea Nacional, el 15 de mayo de 2020.

La peor recesión de los últimos 100 años y se estima que generará una contracción del 9,1 % del producto interno bruto (PIB) regional en 2020 (...) Las mujeres y las niñas se ven especialmente afectadas por la pandemia. Las mujeres pasan tres veces más tiempo que los hombres haciendo trabajos domésticos y de cuidado no remunerados cada día (entre 22 y 42 horas por semana antes de la crisis. (Unesco, 2020, p. 2)

El contexto las obliga a permanecer más tiempo en sus casas y, paradójicamente, ese lugar se torna más inseguro. Por ello, están más expuestas a sufrir violencias de género, intrafamiliar, sexual, física, que es infligida por su pareja, cónyuge o familiares y que, en muchos casos, termina en femicidios.

Las violencias de género se pueden conceptualizar como todas las formas en las que se perpetúa el sistema de jerarquías impuestas por el sistema patriarcal. Se expresan a través de conductas, actitudes, creencias sexistas, machistas y heterocéntricas, que refuerzan los estereotipos de género. La

Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ecuador (2018) en el Artículo 10, contempla siete tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política y ginecobstétrica.

Durante el confinamiento y la pandemia en Ecuador, según Nydia Pesántez (2020), funcionaria de ONU Mujeres Ecuador:

el 64 % de mujeres han sufrido algún tipo de violencia basada en género. 30 % ha sucedido al interior de sus hogares, en el 43 % de los casos, el perpetrador es el conviviente, novio, esposo. La probabilidad de sufrir violencia cuando el conviviente está en casa o en desempleo aumenta un 28 %.

En el mismo escenario, según una infografía del Centro Ecuatoriano para la Promoción (CEPAM, 2020), 46 mujeres han sido víctimas de femicidio del 16 de marzo al 10 de agosto.

En este contexto, el estudio indaga las vulneraciones y delitos generados en contra de mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas en el territorio ecuatoriano. Esto implica entender las construcciones socioculturales que derivan en machismos, sexismos y violencias de género cristalizadas en un sistema patriarcal. A partir de esta idea, se consideró poner en el tamiz el tratamiento noticioso de los medios escritos El Comercio y El Universo. Partimos de la premisa de que la “violencia vende” y, por ello, puede haber una revictimización, estigmatización y criminalización de los casos en los que se involucran estas temáticas a nivel periodístico.

La prensa y los medios digitales y tradicionales son catalizadores de la opinión pública, frente al tema de violencias de género, en su mayoría, producen o reproducen patrones socioculturales patriarcales y machistas; pero, a la vez, registran y visibilizan a las víctimas en temas relativos a las violencias en el espacio privado o de domesticidad, y más en el contexto de confinamiento en Ecuador. En el marco de la democracia, acceso a la justicia, lucha contra la impunidad, erradicación y prevención contra las violencias de género, es importante entender qué tratamiento le dieron los medios impresos a la información para la generación de opinión pública y plantear las siguientes preguntas: ¿Cómo enmarcan los dos medios impresos las violencias? ¿Cómo muestran la información (cantidad y calidad)? ¿Se abordan los porqués de las violencias, desde perspectivas estructurales con enfoques de género, jurídicos y de derechos? Por último, ¿hay un seguimiento a los casos y se dimensiona las acciones y reacciones a nivel ciudadano e institucional? Y, ¿cómo esto podría influir en la construcción de la agenda mediática, generación de la opinión pública y diseño de las políticas públicas?

## Metodología

La investigación se enmarca en el eje Participación ciudadana y forma parte del proyecto *Desinformación en tiempos de COVID-19: diseño de estrategias de periodismo de investigación y verificación de datos en Ecuador*, propuesto por el grupo de investigación del Observatorio Interuniversitario de Medios Ecuatorianos (OIME), que está conformado por la Universidad San Francisco de Quito y la Universidad UTE.

En este contexto, la investigación analiza las líneas discursivas vinculadas con el tratamiento informativo de las violencias de género en contra de las mujeres y niñas en dos medios escritos en versión electrónica: El Comercio (región Interandina, matriz Quito, fundado en 1906, tiraje de 433 000 ejemplares) y El Universo (región Litoral, matriz Guayaquil, fundado en 1921, tiraje de 465 000 ejemplares) (Sánchez, 2015, p. 20). Los dos rotativos contemplan contenidos y géneros informativos y son los de mayor tiraje e influencia en el Ecuador. El estudio se centra en el periodo de confinamiento por la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, entre marzo y junio de 2020.

Mediante la metodología del análisis crítico de discurso (ACD), se indaga las dimensiones discursivas, así también, desde la etnografía virtual, se asegura una aproximación a prácticas y formas de organización social, estrategias y hábitos en los usos, el intercambio y las apropiaciones de una serie de recursos y dispositivos tecnológicos. Esto permite entender la construcción y transformación de las experiencias y de las relaciones sociales que se tornan objetos de investigación (Ruiz Méndez y Aguirre-Aguilar, 2015, p. 37).

La etnografía virtual y multilocal permite situar los objetos trazados en el ámbito del discurso y de las modalidades de pensamiento, la circulación de signos, símbolos y metáforas, que guían el diseño de la etnografía. Esta modalidad implica trazar las relaciones y sustentos sociales de asociaciones (Marcus, 2001, p. 121), desde la problemática de la violencia de género en el contexto de la crisis sanitaria que ha alterado el sentido de la vida y los procesos simbólicos a nivel social.

El corpus metodológico incluye también un trazado cualitativo desde el análisis crítico de discurso (ACD), planteado por Teun Van Dijk (2000), que se fundamenta en el carácter estructural de las noticias. Este permite determinar el proceso de producción de la información: distribución jerárquica del medio o macroestructura, interrelaciones entre las propiedades del texto para establecer cómo se desarrolla el posicionamiento ideológico del medio.

El registro de los formatos periodísticos analizados sitúa las estructuras y elementos relacionados con la cobertura, organización, tematización y tratamiento de la información, lo cual revelará las construcciones ideológicas y simbólicas que la prensa representó alrededor de las violencias de género en el confinamiento.

Uno de los conceptos que organizan muchas de las relaciones entre el discurso y la sociedad es el poder. Las instituciones, grupos sociales y medios de comunicación ejercen un poder en la sociedad que no es coercitivo, sino más bien mental. El ejercicio del poder limita las opciones de acción y, de ese modo, la libertad de los otros. (Van Dijk, 2000, p. 43)

Las categorías conceptuales desde el ACD refieren con el periodismo, desinformación e “infodemia”, salud sexual y reproductiva, justicia-impunidad desde un enfoque de género. Esta observación permite decodificar los símbolos, subjetividades, rituales y otras expresiones del poder ejercido *extremis* sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, que evidencian la mediatización de la información y su influjo en las políticas públicas en Ecuador que podrían producir vulneración de derechos, discriminación y violencias de género que conllevan violencias sexuales, intrafamiliar, femicidios, maternidades forzadas.

En la recolección de las notas digitales de los diarios sobre violencia de género a partir del mes de abril hasta julio de 2020, se utilizó la segmentación de datos en cada una de las notas, en torno a las siguientes variables:

1. Frecuencia de publicación
2. Extensión (notas cortas o largas)
3. Género periodístico
4. Actores institucionales
5. Enfoque de la información
6. Sujeto de la información por sexo
7. Hashtags
8. Visualizaciones
9. Valoraciones

## **Análisis de resultados en la cobertura periodística sobre violencia de género**

La transversalidad de género en el periodismo consiste en la consideración y evaluación del impacto, para mujeres y hombres, de los temas políticos y sociales que son objeto de cobertura. Ello implica tomar en cuenta que hay diferencias en las necesidades y realidades de ambos sexos. El objetivo de la transversalidad en el periodismo es evitar discriminaciones y oponerse a las desigualdades existentes, aprovechando el poder que tienen las y los periodistas para promover la igualdad de género. (Gothmann, 2001, p.7)

Se considera importante abordar la extensión de las notas y/o formatos periodísticos de los medios analizados, puesto que, en términos de la *agenda setting* o agenda informativa propuesta en los estudios de

McCombs y Shaw en los años setenta, se producen efectos sobre las actitudes y consumos de las audiencias a través del *priming* y *framing*. Así, el *priming* o jerarquización de la información en los tabloides, al situar la información en primera página, en notas cortas o largas a nivel digital, permite dimensionar la intencionalidad de los medios en sus líneas editoriales, que puede producir esquemas mentales y otras características en las audiencias que influyen sobre cómo ellas procesan los mensajes.

Con el monitoreo relacionado con la frecuencia de publicación, en los dos medios se recogieron 27 noticias referentes a las violencias de género, en extensión: se dividió entre nota larga o corta, que incluyen los géneros periodísticos: noticias, crónica, reportajes, entrevistas y artículos de opinión. De los formatos analizados, el medio impreso que mayor cobertura le dio al tema fue El Comercio con 17 piezas equivalente al 63 %, y El Universo se ubicó con un 37 %, con 10 piezas.

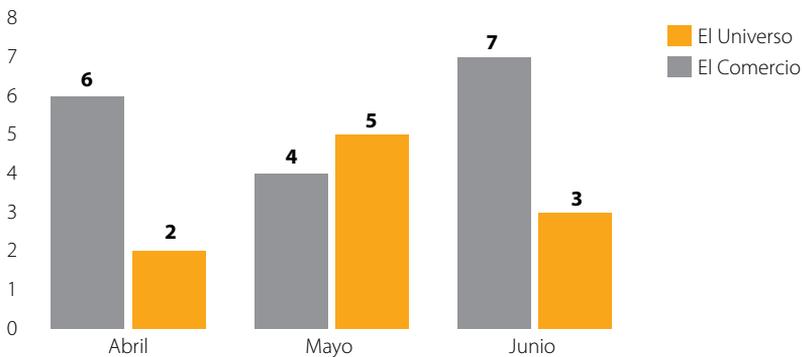


Figura 1. Publicaciones en diarios. Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que, durante la pandemia, el tema se tornó álgido, el portal digital Primicias (2020) sostuvo que se reportaron 19 975 casos de violencia de género, entre marzo y agosto de 2020, se vivieron drásticas restricciones, para evitar la propagación del coronavirus, respecto a denuncias y garantías jurisdiccionales, puesto que la Judicatura, mediante Resolución 038-2020, aprobó un sistema de turnos y la atención electrónica mediante pestaña en su sitio web, y audiencias telemáticas, lo que afectó en el acceso del sistema de justicia.

A esto se añade que las casas de acogida por casos de violencia durante la cuarentena estuvieron sobrepobladas, por el desempleo de mujeres en situación de movilidad y refugiadas. En la misma línea, tal como se limitó el acceso a la justicia, según afirma Pesántez (2020), las mujeres durante el confinamiento han visto expuestas a la imposibilidad de acceder al sistema de salud

pública, a planificación sexual y de ejercer derechos no reproductivos (abortos en caso de violación, anticoncepción hormonal de emergencia). Entre las más afectadas se encuentran las mujeres privadas de libertad, en situación de movilidad (migrantes y refugiadas), mujeres indígenas, afroecuatorianas, campesinas y montubias, mujeres de diversidad sexogenérica y trabajadoras sexuales al haber restricciones legales, sanitarias, económicas y regulaciones institucionales, morales y socioculturales que se han profundizado durante el confinamiento. Esta situación ha puesto en evidencia un escenario discriminatorio con desigualdades estructurales, al impedir a las mujeres tener autonomía sobre sus propios cuerpos y sus proyectos de vida en el país.

Por tanto, cuantitativamente, frente al contexto sanitario de la COVID-19 y lo relacionado con violencias de género, se puede sostener que estos temas, que afectan a más de la mitad de la población en el país, no atraen la atención, hay una ausencia de los llamados decanos de la prensa, no se consideran temas de actualidad ni de interés nacional, puesto que la extensión de sus notas en los dos medios, es media con el 44 %, mientras que las notas cortas representan el 56 %.

Los portales digitales como Primicias, GK, Wambra EC dieron mayor despliegue y seguimiento al tema. Por el contrario, los dos medios tradicionales analizados en cierto punto invisibilizaron o minimizaron el tratamiento de las violencias de género. Se puede colegir de ello que no se priorizó en las agendas el tema, lo cual no democratiza el abordaje y difusión del mismo en la ciudadanía. Los medios escritos analizados tienen influencia política en la toma de decisiones. Aquí recae la importancia del *priming* y del *framing* o encuadre de la información, la importancia de cómo se presenta la información y se abordan los sucesos. Dichos esquemas interpretativos dimensionan la importancia del tema y activan el interés en la opinión pública y en los tomadores de decisiones, tanto en los poderes públicos como privados. En esta línea, el medio digital Primicias (2020) en un artículo que retrata las violencias de género durante la cuarentena establece: "Sobre estos mismos tipos penales, en el semestre anterior (septiembre 2019 – febrero 2020) hubo 27 807 noticias del delito. Es decir, durante la emergencia hubo una reducción del -26,6 %" (párr. 5).

Delito	Sep 19 - Feb 20	Mar 20 - Ago 20	Variación porcentual
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	14 005	11 404	-18,6 %
Abuso sexual	4712	2515	-46,6 %
Violación	3246	2213	-31,8 %
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	2311	1888	-18,3 %
Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente (violencia intrafamiliar)	1592	1211	-23,9 %
Acoso sexual	930	520	-44,4 %
Femicidio	134	115	-14,2 %
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	149	93	-37,6 %
Actos de odio (violencia de género)	8	13	62,5 %
Violación incestuosa	0	3	

Figura 2. Violencia de género e intrafamiliar. Datos del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020. Fuente: Primicias (2020).

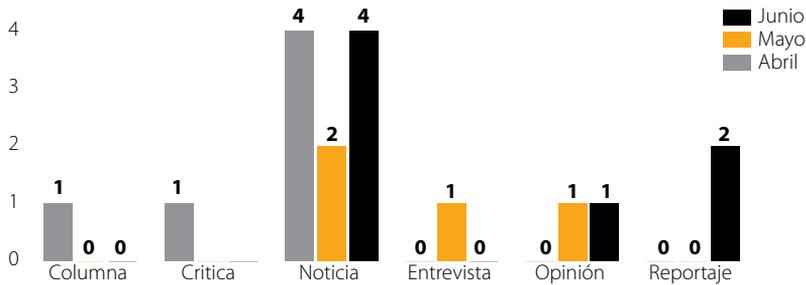


Figura 3. Género periodístico en El Comercio. Fuente: Elaboración propia.

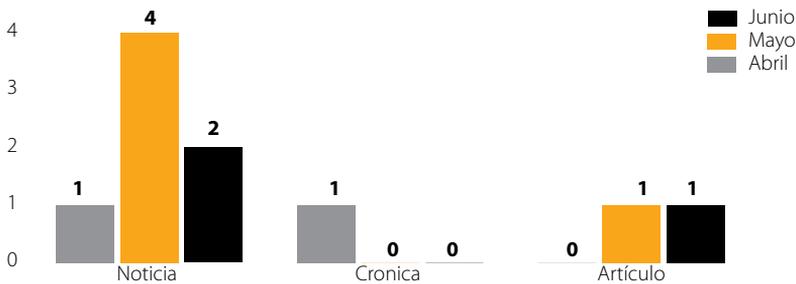


Figura 4. Género periodístico en El Universo. Fuente: Elaboración propia

Como consta en las Figuras 3 y 4, el género periodístico más empleado por los dos tabloides, el que más se destacó fue la noticia con un número de 17 en El Comercio y El Universo. Este relevamiento nos permite entender tanto por extensión, como por uso y calidad que se hace una exposición coyuntural y acotada de los hechos. Se debe subrayar que los contenidos usan un lenguaje pertinente, por ejemplo, ya no se emplea el término *crimen pasional*, sino las palabras “femicidio”, “maltrato” o “violencia sexual” en las notas. Esto permite hacer alusión a cifras, estadísticas y miradas contextuales; sin embargo, las violencias de género en las líneas editoriales no son temas prioritarios, puesto que no existe un seguimiento de los temas presentados, puesto que no se pone “rostro al tema” en la entrevista. Así mismo, el perfil y la variedad de géneros periodísticos, que superen la nota y la noticia, permiten abordar estas temáticas abstractas y acercar la explicación de los hechos a la ciudadanía.

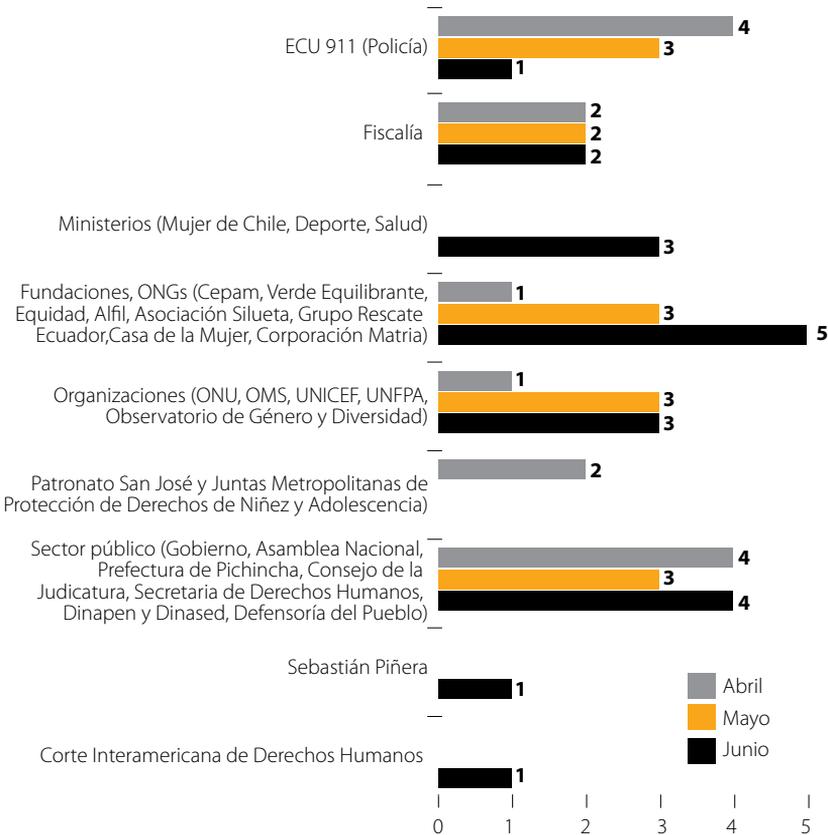


Figura 5. Actores institucionales en El Comercio. Fuente: Elaboración propia.

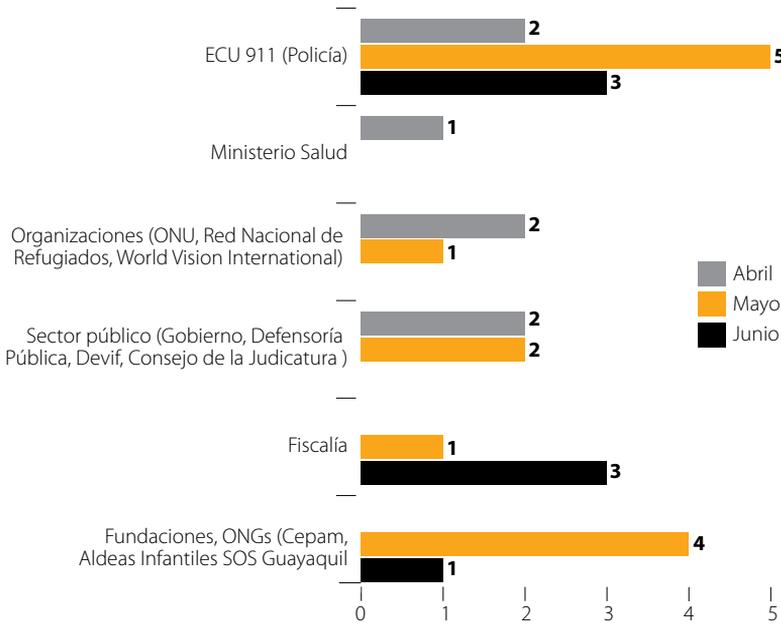


Figura 6. Actores institucionales en El Universo. Fuente: Elaboración propia.

Los actores a nivel institucional más citados en los dos medios son ECU 911, con 18 notas; instituciones del sector público 43 actores en los dos medios; y la Fiscalía con 10 notas, destacadas en los dos medios. Se consideró en este espectro a las instituciones, departamentos, organizaciones que intervienen en cada nota periodística. En los dos diarios El Comercio y El Universo, los actores sociales en el mes de abril fueron en mayor alcance el ECU 911 (Policía) al igual que en mayo, mientras que para el último mes los actores sociales cambiaron y lo que se pudo observar es que en el diario El Comercio sobresalieron los ministerios, Fiscalía, Policía Nacional, fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

La identificación de los actores, según el método etnográfico, es un ejercicio que permite mapear un terreno, su finalidad no es la representación holística, ni generar un retrato etnográfico del sistema mundo como totalidad (Marcus, 2001); por lo tanto, se hizo hincapié en las organizaciones, fundaciones y departamentos e instituciones públicas que visibilizan los casos de violencia de género en Ecuador.

Es importante mencionar el acceso a fuentes informativas institucionales y oficiales como en este caso: Fiscalía y ECU 911. Este puede tener dos matices al leer estas agresiones y violencias en los medios. Por un lado, como acontecimientos de carácter judicial y que deben ser abordados desde el enfoque

de justicia y de derechos humanos y, por otro lado, como crónica roja, lo cual podría legitimar el sostenimiento de estas prácticas al centrarse en la "intimidad", es decir, como un problema de violencia doméstica o intrafamiliar, así en el tratamiento del tema se omite o silencia aspectos estructurales de la violencia de género, de los perpetradores del crimen y del sistema patriarcal, sexista y machista que perenniza estas prácticas. En las notas recogidas se visibilizó el aumento de llamadas telefónicas de auxilio y violencia intrafamiliar al ECU 911 durante el confinamiento en el país.



Noticia sobre los reportes al servicio ECU 911 publicada en el diario El Comercio el 17 de abril de 2020.

Por otro lado, las notas ponen acento en el rol que tuvo el ECU 911 como ente de auxilio y alerta, y la Fiscalía como instancia de denuncia sobre estas violencias y vulneraciones. Es importante que en el relevamiento de información estas instancias no sean el único referente de la historia, sino que los medios orienten y formen, puesto que muchas mujeres y la sociedad en general desconocen sus derechos, las normas legales, redes de apoyo frente a las violencias de género. El rol de los medios y la difusión de información permite a las mujeres y a la ciudadanía en general conocer sobre mecanismos para acceder a la justicia, orientaciones que susciten a la denuncia y a romper con la impunidad; esto podría cambiar las representaciones o el imaginario que ha cristalizado a la violencia de género como un asunto privado.

Estos aspectos deben ser tomados en cuenta por los medios, ya que, al visualizarlos, narrarlos de forma integral y secuencial, se vuelven públicos, ingresan al debate público. La difusión de opciones y rutas de auxilio-policial y judicial dan acceso a las víctimas a información y a justicia, puesto que estos hechos se conocen, se denuncian, se hacen punibles y esto conlleva la reducción y erradicación de las violencias de género y, en gran medida, a reducir las tasas de impunidad de estos actos.

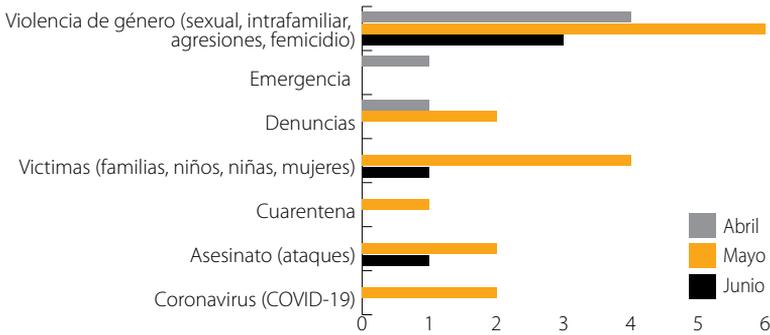


Figura 7. Enfoque de la información en El Comercio. Fuente: Elaboración propia.

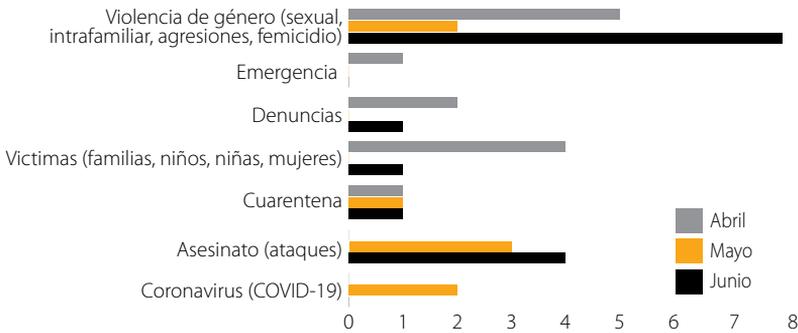


Figura 8. Enfoque de la información en El Universo. Fuente: Elaboración propia.

Como parte de la investigación cualitativa en el marco del ACD, de la información recogida en cada una de las notas periodísticas, las que más subrayan los dos medios en sus contenidos fueron “violencia de género e intrafamiliar” con 26 notas, lo que relleva que estas se sucedieron en el contexto de la pandemia y de la cuarentena. Para este apartado se hace referencia a varios titulares de las notas recogidas:

“El ECU registró 7 954 llamadas por violencia intrafamiliar durante la emergencia sanitaria” (El Comercio, 17 de abril de 2020).

“Más de 580 llamadas por violencia intrafamiliar ha recibido el ECU 911, en las dos semanas de aislamiento por coronavirus” (El Universo, 30 de marzo de 2020).

“186 delitos sexuales, denunciados en 20 días de aislamiento” (El Comercio, 20 de abril de 2020).

“Un 60 % más de llamadas de emergencia por violencia doméstica durante confinamiento en Europa” (El Comercio, 7 de mayo de 2020).

“En tres semanas de aislamiento hubo 1695 casos de violencia intrafamiliar, según Defensoría Pública” (El Universo, 14 de abril de 2020).

“Violencia contra mujeres en Latinoamérica se agrava en medio de la pandemia por COVID-19” (El Universo, 7 de abril de 2020).

“Atender agresiones en hogares se complica en tiempos de cuarentena” (El Universo, 27 de abril de 2020)

“Por día, 41 casos de violencia contra la mujer atendieron unidades judiciales de Ecuador” (El Universo, 22 de mayo de 2020)

“Día Internacional de la Familia en cuarentena, por la pandemia COVID-19” (El Universo, 15 de mayo de 2020).

“COVID-19: 85 millones de niños en riesgo de violencia los próximos tres meses a nivel mundial” (El Universo, 22 de mayo de 2020).

En este punto, se debe notar la reiteración de usar en los titulares palabras como “violencia”, “violencia contra la mujer” o “violencia intrafamiliar” o “doméstica”, lo cual subraya el contexto de encierro y confinamiento de la COVID-19 y la cuantificación o datos duros que emplean los medios para generar impacto y notoriedad en los temas. Esto pone de relieve que no hay un tratamiento en los titulares centrado en los delitos o prácticas violentas o violentadores. Es importante puntualizar cómo los medios abordan estos tópicos desde el equívoco de la “violencia intrafamiliar o doméstica” que alude a casos fortuitos o aislados y que sitúa en el centro de estas prácticas violentas a la pareja, a la esfera familiar y privada, con lo cual se desconoce u omite que la violencia es un problema estructural de interés público, es un fenómeno histórico de orden social que estabiliza la desigualdad y perenniza el sistema patriarcal y machista.

“Patronato San José habilita línea para mujeres víctimas de violencia” (El Comercio, 21 de abril de 2020).

“Policía: los niños de hogares violentos están en grave riesgo” (El Comercio, 2 de mayo de 2020).

“La niñez, en grave riesgo” (El Comercio, 14 de mayo de 2020).

“Visitan casas con guías para evitar violencia intrafamiliar” (El Universo, 1 de mayo de 2020).



El 18 de mayo de 2020 el diario El Universo publicó esta noticia sobre una cruel realidad que persiste.

En la misma línea, estos cuatro titulares están conceptualizados desde la generalización como los de la sección anterior. Palabras como: “hogares violentos”, “riesgo/agresiones” y “violencia” son términos laxos, que evidencian que los periodistas omiten o silencian otras prácticas violentas, al nominalizar todo como “violencia intrafamiliar” y no tipificar sus variables en especificidad, como sostiene la ley: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y violencia patrimonial, violencia simbólica, violencia política y violencia ginecobstétrica (LOIV, 2018). Esto impide ponerle un rostro a la violencia de género y a los agresores, deconstruir los patrones socioculturales y evidenciar relaciones asimétricas de poder a nivel afectivo, sentimental y relacional, que deriva en la naturalización de la violencia, la revictimización y el incremento de dichas prácticas y delitos en la esfera privada y la normalización en la pública.

Los medios como agentes de formación y de sensibilización pueden promover e influir decisivamente en la opinión pública. Los dos rotativos analizados, en el tratamiento de la violencia de género, han incluido cifras, estadísticas, datos duros; sin embargo, es necesario el contextualizar la realidad, incluir retra-

tos, perfiles de mujeres víctimas y abordar puntos de vista a través de la puesta en escena de discursos objetivos y plurales.

“En la emergencia, 26 mujeres han sido atacadas hasta morir” (El Comercio, 30 de mayo de 2020).

“El incremento de asesinatos de niñas, niños y adolescentes preocupa a la Defensoría del Pueblo” (El Comercio, 16 de junio de 2020).

“Durante la emergencia sanitaria se registran 155 muertes violentas” (El Comercio, 29 de abril de 2020).

“Renato Ibarra se queda sin defensa en caso de tentativa de feminicidio” (El Universo, 9 de marzo de 2020).

“Femicidios en Montecristi y Alausí generan alarma; la cifra aumentó a 46 el 2020” (El Universo, 13 de junio de 2020).

En este último listado de titulares y de enfoques, se pone atención al tratamiento periodístico del “femicidio”, de forma explícita solo tres notas de las 27 analizadas hacen alusión al femicidio. Las notas refieren a “muertes violentas”, “asesinatos”, “atacadas hasta morir”. Estas ambigüedades permiten entender que el discurso mediático sobre la violencia extrema no es central en las agendas de los medios, su abordaje contempla detalles escabrosos y sensacionalistas. Esto responde a una visión dominante del mundo que se ajusta al discurso que el patriarcado produce y que cristaliza los roles y estereotipos de masculinidad y feminidad esperables y deseables y que sostiene las violencias contra las mujeres como mecanismos de disciplinamiento.

Al respecto, Gabriela Barcaglione en el texto *Las palabras tienen sexo II* (2010), desde lo propuesto por Radford y Russell, conceptualiza el femicidio como el asesinato cometido por varones con quien la víctima tenía una relación íntima, familiar y de convivencia. En su acepción política, es una herramienta para denunciar las particularidades de hombres asesinos que culminan con la vida de mujeres y que la palabra *homicidio* invisibiliza. La cita de Diana Russell, en una entrevista periodística acerca del concepto de femicidio, precisa:

En 1976 utilicé la palabra, [femicidio] por primera vez en público, cuando declaré acerca de este delito ante una audiencia de casi dos millones de mujeres. Debemos entender que muchos homicidios son, en efecto, femicidios. Debemos reconocer la política sexual del asesinato. Desde la quema de brujas en el pasado, pasando por las más reciente y generalizada costumbre del infanticidio del sexo femenino en muchas sociedades, hasta las matanzas

de 'honor', nos percatamos que el femicidio ha ocurrido durante mucho tiempo. Sin embargo, debido a que involucra a meras mujeres, no existía una palabra que lo describiera hasta que se inventó el término femicidio. (Chaher, 2010, p.145)

El Artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal reconoció la figura de femicidio en el país en el 2014 y lo define como:

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de 22 a 23 años. (COIP, 2014)

Nombrar el femicidio es nominar a los asesinatos sistemáticos de las mujeres por el solo hecho de serlo, actos que están motivados por el desprecio, odio, placer o sentido de propiedad de hombres sobre las mujeres. Desde los marcos teóricos y la denuncia de los movimientos de mujeres, se ha visibilizado un problema social, legal, político y de derechos humanos, que a los medios de comunicación y en particular a la prensa les cuesta reconocer y tratar. No basta con las coberturas informativas, sino cómo se aborda y explica este flagelo, puesto que la cobertura de las violencias y de los femicidios permite movilizar a la opinión pública, abrir el debate, así como la toma de decisiones a nivel de la política pública.

También es importante mencionar que, para los medios, es rentable exponer estos temas desde la crónica roja, el morbo, el lenguaje obsceno o moralista y la revictimización, o el antagonismo *víctima-victimario*, como se pudo observar en las notas analizadas, en la mayoría se imponen mitos y creencias en las miradas periodísticas, porque, de esta manera, se apunta a la emocionalidad, a la revictimización, y no al reconocimiento de este flagelo como un problema social, no se centra la atención en el delito o el victimario, ni en las relaciones de poder asimétricas.

En este periodo, no hay información sobre esclavitud o trata sexual, trabajo sexual o prostitución, se pone acento en la nacionalidad de la víctima, pero no hay perspectivas de valorizar a las mujeres desde sus diferencias de género en intersecciones de clase, étnicas, generación, movilidad humana (migrantes o refugiadas) y de la diversidad sexogenérica. Esta situación expresa que en el país no hay perspectiva de género en la formación de los y las periodistas, lo cual permite poner en cuestión las mallas académicas y las líneas editoriales de los medios.

Consideramos que el periodismo de acción y ciudadano habilita acciones políticas, fortalece la democracia, incluye polifonía de voces y un compromiso al momento de nombrar, representar y narrar las violencias de género. No sólo para

abrir y acceder al debate, sino para participar en la construcción de la agenda, visibilizar a otros actores y voces, y posicionar el tratamiento de las violencias género, como un tema que es de utilidad e interés común y que afecta a lo colectivo.

Finalmente, la referencia a normatividad y Estado: en este caso se vislumbra los temas relacionados con normativas, derechos humanos, leyes, penas, justicia, impunidad y Estado de derecho, con una referencia afirmativa total en las notas con 63 % y negativa con 37 %. Esto es un indicativo importante en la prensa escrita, puesto que se genera información desde el marco de derechos humanos y acceso a la justicia, lo cual habilita mostrar a la violencia de género como un problema estructural, que no afecta únicamente a las mujeres sino que incumbe a toda la estructura social y que debe ser abordado desde el enfoque de derechos humanos y los marcos normativos y jurídicos.

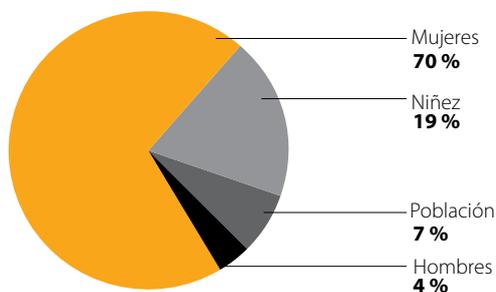


Figura 9. Total de sujeto de la información por sexo. Fuente: Elaboración propia.

Como el sujeto central de la información en los dos medios, se ubica a la mujer con un 70 %, se consideró en la clasificación “mujer” a ancianas, adultas y jóvenes; con el 19 % se desagregó a niñas y adolescentes, con lo cual el 89 % de notas analizadas ponen en el centro de la información a las mujeres. La creciente cobertura de noticias que involucra a niñas y adolescentes es un indicador de cómo la violencia es estructural y las ubica en el lugar de víctimas, testigos y familiares.

En la mayoría de notas, dada la ambigüedad con la que abordan los medios la violencia, se hace alusión a violencia intrafamiliar. Al mismo tiempo, durante la pandemia y el confinamiento se alude a la violencia generalizada, por eso se incluyen notas de carácter internacional y regional; a nivel local se señala los femicidios de dos niñas y el maltrato y la violencia intrafamiliar en contra de la niñez.

La categoría de hombres, con un 4 %, ubica a testigos, familiares, agresores, pareja, cónyuge, novio, victimario; en este no se despliegan amplias descripciones sobre los agresores. Es característico que, cuando se da nombre a un víctima-

rio, se lo expone por su visibilidad pública. Por ejemplo, se presentó la situación del futbolista ecuatoriano Renato Ibarra, entonces jugador del América de México, que afronta cargos por “violencia familiar” y de “tentativa de feminicidio”.

Una tónica de la prensa frente a los femicidios y muertes violentas es hacer referencias vagas: “según vecinos”, “testigos de la zona” o “fuentes que solicitaron confidencialidad y anonimato”, expresiones muy comunes en las notas y que, al ser abstractas, quitan credibilidad a las fuentes y comprensión de los hechos.

El hecho reiterativo en las coberturas noticiosas, que abocan mayor descripción (edad, etnia, estado civil, situación económica, nacionalidad) sobre las mujeres víctimas, pone de relieve el fenómeno de la “revictimización”. En este, no se pone el acento en el delito, agresión, violencia sexual o feminicidio, etc., sino en la edad (menor o mayor de edad), en la nacionalidad (migrante o extranjera), en la etnia (afro o indígena), en el estado civil (soltera, casada o conviviente) y la ocupación de la víctima. Por el contrario, en el caso de los victimarios hombres, el tratamiento de la prensa con menos frecuencia da cuenta de los detalles vinculados con edad, estado civil, situación económica y social.

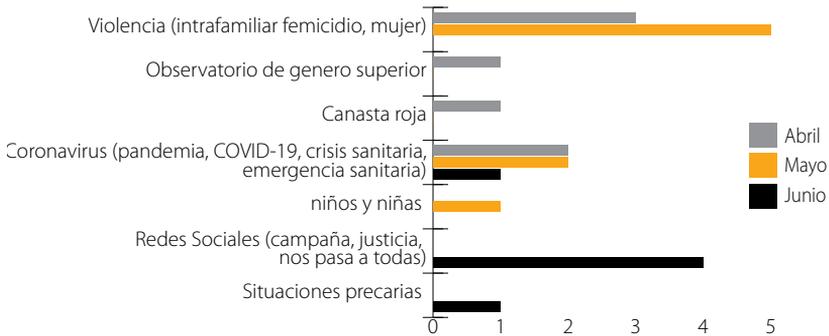


Figura 10. Número de *hashtags* en diario El Comercio. Fuente: Elaboración propia

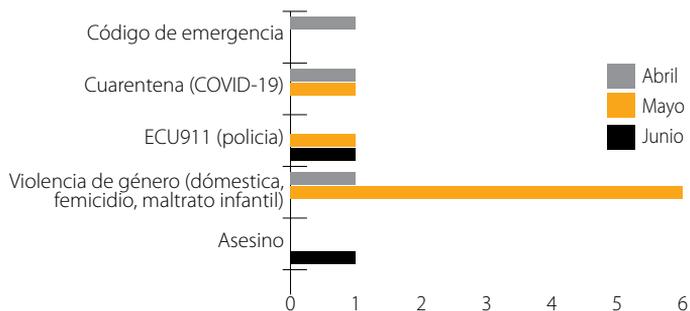


Figura 11. Número de *hashtags* en diario El Universo. Fuente: Elaboración propia

El Internet ha puesto a los medios de comunicación tradicionales, en particular a la prensa escrita, en el escenario de la convergencia digital y la “mediamorfosis” como la denominó Roger Fidler (1998). El oficio periodístico, desde sus orígenes, se ha reinventado; en la actualidad el ciberperiodismo, los géneros híbridos y la hipertextualidad han replanteado el ejercicio de los profesionales de la información. En particular, con la llegada de los teléfonos inteligentes, las redes sociales y el crecimiento exponencial de las plataformas mediáticas, los medios de comunicación han implementado portales noticiosos electrónicos con enlaces a las redes sociales, para cubrir otras audiencias y lograr un mayor alcance; por tanto, la producción, análisis y distribución de contenidos y coberturas informativas deben enlazar y ser dialógicas con los ciberusuarios (Parratt, 2008).

En el escenario de la crisis sanitaria con la pandemia de COVID-19 y el confinamiento, han emergido con más fuerza las audiencias digitales alrededor del mundo, puesto que el acceso, distribución, transporte y venta de periódicos impresos se redujo, e incluso se suspendió, lo cual ocasionó que las ventas de ejemplares y publicidad en esos espacios impresos se reduzcan estrepitosamente durante la crisis sanitaria.

Según el informe 2020 del Instituto Reuters, la emergencia sanitaria de la COVID “ha acelerado casi sin lugar a dudas la transición hacia un futuro 100 % digital”. Por otro lado, analistas económicos sostienen que, con la pandemia, los avances tecnológicos y las demandas digitales han impuesto un giro en el estilo de vida, que supone un adelanto de más de 10 años en términos de desarrollo tecnológico, ya que se ha marcado la lógica de la virtualidad, el infoentretenimiento mediático, el teletrabajo, la teleeducación, la telemedicina, etc., aspectos que acentúan las brechas digitales, sociales y de género (Unesco, 2020).

En este sentido, en los últimos apartados se pone atención a la información vinculada con las violencias de género desde las mediaciones tecnológicas en los dos medios investigados El Comercio y El Universo desde el uso de *hashtags* o etiquetas que son indispensables en la creación de contenidos periodísticos, ya que generan interacción y participación de los usuarios o audiencias digitales, así los temas pueden agruparse en una misma etiqueta, viralizarse y ser tendencia o *rending topics*.

El análisis sobre el uso de *hashtags*, visualizaciones y valoraciones nos permite conocer de manera cuali-cuantitativa las reacciones e interacciones ante los contenidos de las/los usuarios digitales, frente a las notas periodísticas en los diarios analizados; según Ruíz, las prácticas virtuales en las que se despliegan recursos tecnológicos, actualmente se emplean y entienden en contextos cotidianos, permiten reconocer que el agente de cambio no es la tecnología en sí misma, sino los usos, las apropiaciones y la construcción de sentido alrededor de ella (Ruíz Mendez y Aguirre Aguilar, 2015).

En los dos medios se destaca el uso del *hashtag* #violencia para referir a violencia de género, intrafamiliar, doméstica, femicidio, maltrato infantil. Esta etiqueta fue la de mayor usabilidad con 15 formatos periodísticos acompañada de #COVID. En el análisis, se consideró estas formas de etiquetado, puesto que permiten valorar la interacción entre los medios y cibernautas y sus reacciones frente a las noticias relacionadas con violencia de género; esto se debe a que en la producción, circulación de contenidos y creación de la agenda informativa las audiencias participan, lo cual activa nuevas mediaciones culturales y democratiza la información, pero, a la vez, viraliza la desinformación de forma vertiginosa.

En el caso de las noticias analizadas, se priorizó cuantitativamente el uso del *hashtag* #violencia de manera genérica, por el contrario la referencia a violencia sexual, violencia intrafamiliar, femicidios no se empleó en la mayoría de notas, lo cual no posiciona el tema en los buscadores, ni lo ubica como tendencia.

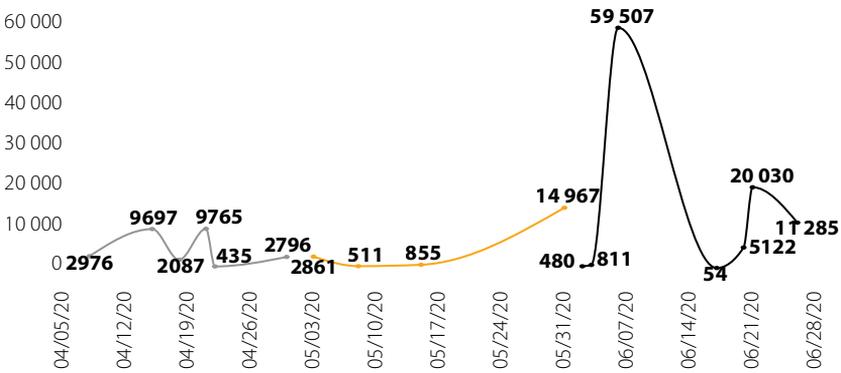


Figura 12. Visualizaciones en el Comercio. Fuente: Elaboración propia.

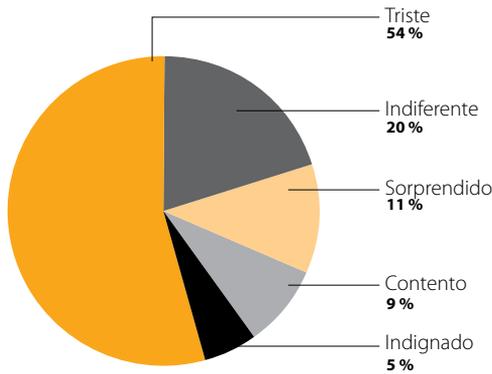


Figura 13. Valoraciones. Fuente: Elaboración propia.

Para promover la transparencia y aumentar la inclusión, los gobiernos deberían publicar proactivamente información sobre el brote de coronavirus y sobre sus respuestas, en formatos accesibles y a través de múltiples canales, aprovechando el potencial de las TIC, considerando las necesidades de grupos específicos y de poblaciones vulnerables y en riesgo y protegiendo a la sociedad civil y a los medios de comunicación. (Unesco, 2020, p. 10)

## Discusión y conclusiones

En el caso concreto de las violencias de género, se puede concluir que los medios seleccionados para el análisis, como son El Universo y El Comercio, no consideran a estos tópicos en sus líneas editoriales como temas duros, a pesar de que durante el confinamiento por la COVID-19, se trazó un contexto violento, crítico y dramático que fragilizó y puso en indefensión a mujeres y niñas y que afecta a más del 50 % población. El tratamiento noticioso no capta la agenda informativa, la cobertura revela el conteo de muertes, denuncias, llamadas de auxilio y detenciones; en los abordajes hay aumento de causales y referencia a las normas jurídicas, pero aún es deficiente y superficial, sin una mirada integral que contemple la perspectiva de género desde el enfoque de derechos humanos y justicia social. La referencia a violencias de género en los medios aún se aborda como hechos aislados, se normalizan ciertas categorías de corte sexistas, machistas, moralistas y conservadoras.

Desde el plano informativo, la prensa se caracterizó por emplear estereotipos de género que produce el sistema patriarcal, al reducir la información a contenidos homogéneos, por disímiles que fueran; simplificó el tema al publicar noticias de fácil acceso, no se incluyeron otros géneros periodísticos de opinión, artículo, entrevista, testimonio y reportaje. Las notas publicadas no contemplaron contrastes, ni seguimiento; por tanto, se prioriza lo noticiable, la crónica del femicidio, muertes violentas, agresiones y maltratos, en muchos casos con “revictimización”. No se presta atención al crimen o al acto delictivo, sino a la situación socioeconómica, nacionalidad, edad, ocupación de la víctima, lo que minimiza u omite el delito y la responsabilidad del victimario, pues se retrata el contexto del crimen, como problema social o situaciones maritales en las que se implican los celos, el alcoholismo, la pobreza, el desempleo, etc.

Por ello, es importante exhortar a los periodistas y a los cargos de dirección de los medios de prensa escrita, como “catalizadores de la opinión pública”, a profundizar en los temas y proveer información útil vinculada frente a las violencias de género, empleando otros formatos periodísticos que procuren un periodismo comprometido, ético y responsable que aperture la polifonía de voces, de exper-

tos en derechos humanos, de activistas, de observatorios, de académicos, de operadores de justicia, de autoridades, de especialistas en el tema y de mujeres que han superado el trauma o que han salido de los círculos de violencia.

Si bien la estrategia de la visibilización de las mujeres no compete solo a los medios sino también dialoga con políticas y acciones en las que participa el Estado, las organizaciones de mujeres, la academia y la sociedad, es importante posicionar que la problemática de las violencias de género no atañe a la esfera privada exclusivamente, sino que es un problema estructural que incumbe y debe tratarse desde lo público para lograr su transformación, reducción y erradicación.

En este sentido, los medios de comunicación deben procurar estrategias de información con perspectiva de género, desde lo cualitativo y cuantitativo con el empleo de otros formatos periodísticos y dar cuenta de mujeres y varones, en tanto tales, de forma integral y pedagógica, podrían dismantelar los estereotipos de género y los patrones socioculturales, con el fin de lograr equidad, justicia e igualdad. Estas son medidas imprescindibles que apuntan a la prevención y erradicación de las violencias de género no sólo en Ecuador sino en todo el planeta y más en el contexto de COVID-19, que ha redimensionado y alterado las relaciones interpersonales, sociales, comunitarias y todas las esferas de la vida privada y pública.

Frente a la COVID-19 y la desinformación generada en esta cuarentena y el incremento de violencias de género, los medios deben impulsar una agenda mediática en Ecuador que visibilice los escenarios de desigualdad estructural previos y durante la pandemia, puesto que las mujeres están expuestas a mayores niveles de vulnerabilidad en razón de su género en aspectos vinculados con salud, cuidados, economía y violencias.

El tratamiento y cobertura informativa de las violencias de género, en el contexto pandémico, requiere un abordaje estructural y normativo, desde una mirada intercultural, intergeneracional y con perspectiva de género. Se insta a incluir información relevante para la prevención y erradicación de las violencias, puesto que, al pasar más tiempo encerradas en el hogar, las mujeres incrementan sus posibilidades de maltrato y violencia de género, aumentan las discriminaciones y estigmas con tintes xenófobos y racistas; por ello, se debe implicar a las mujeres y a las organizaciones en las fases de respuesta, formar y empoderarlas, generar apoyo y acompañamiento y poner de relieve la redistribución, valoración y reconocimiento de la economía del cuidado, sí como buscar alternativas y estrategias de comunicación para que las mujeres puedan denunciar y salir del círculo de las violencias.

## Referencias

- Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) (2020). Infografía "Femicidios durante la cuarentena (16 de marzo al 10 de agosto 2020)", Guayaquil, Ecuador.
- Chaher, S. y Santoro, S. (Comps.). (2010). *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicaciones.
- Código Orgánico Integral Penal [COIP]. Art. 114. Registro Oficial N° 180. 10 de febrero de 2014. (Ecuador).
- El Comercio. (8 marzo de 2020). *En Asia, se iniciaron las marchas masivas por el Día Internacional de la Mujer*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/video/asia-iniciaron-marchas-dia-mujer.html>
- El Comercio. (27 marzo de 2020). *¿Qué hacer si sufre violencia intrafamiliar durante la cuarentena por la emergencia sanitaria por covid-19?*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/violencia-intrafamiliar-cuarentena-emergencia-coronavirus.html>
- El Comercio. (7 abril de 2020). *El aislamiento, el covid-19 y la violencia en casa*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/blogs/informe-judicial/aislamiento-covid-19-violencia-casa.html>
- El Comercio. (14 abril de 2020). *Denuncias por violencia intrafamiliar se han reducido, por la cuarentena*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/reduccion-denuncias-violencia-intrafamiliar-cuarentena.html>
- El Comercio. (17 de abril de 2020). *El ECU registró 7 954 llamadas por violencia intrafamiliar durante la emergencia sanitaria*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecu911-alertas-violencia-mujer-confinamiento.html>
- El Comercio. (20 de abril de 2020). *186 delitos sexuales, denunciados en 20 días de aislamiento*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/delitos-sexuales-denunciados-aislamiento-coronavirus.html>
- El Comercio. (21 de abril de 2020). *Patronato San José habilita línea para mujeres víctimas de violencia*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/violencia-mujeres-patronato-atencion-aislamiento.html>

- El Comercio. (29 de abril de 2020). *Durante la emergencia sanitaria se registran 155 muertes violentas*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/emergencia-sanitaria-muertes-violenta-delitos.html>
- El Comercio. (2 de mayo de 2020). *Policía: los niños de hogares violentos están en grave riesgo*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/policia-ninos-hogares-violentos-riesgo.html>
- El Comercio. (7 de mayo de 2020). *60 % más de llamadas de emergencia por violencia doméstica durante confinamiento en Europa*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/europa-emergencia-violencia-domestica-coronavirus.html>
- El Comercio. (14 de mayo de 2020). *La niñez, el grave riesgo*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/blogs/derechos-y-humanos/niñez-grave-riesgo-coronavirus-analisis.html>
- El Comercio. (30 de mayo de 2020). *En la emergencia, 26 mujeres han sido atacadas hasta morir*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/emergencia-mujeres-femicidio-fiscalia-coip.html>
- El Comercio. (16 de junio de 2020). *El incremento de asesinatos de niñas, niños y adolescentes preocupa a la Defensoría del Pueblo*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/incremento-asesinatos-ninos-defensoria-pueblo.html>
- El Universo. (9 de marzo de 2020). *Renato Ibarra se queda sin defensa en caso de tentativa de feminicidio*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/deportes/2020/03/09/nota/7775076/renato-ibarra-se-queda-defensa-caso-tentativa-feminicidio>
- El Universo. (14 de marzo de 2020). *En tres semanas de aislamiento hubo 1695 casos de violencia intrafamiliar, según Defensoría Pública*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/14/nota/7813575/tres-semanas-aislamiento-hubo-1695-casos-violencia-intrafamiliar>
- El Universo. (31 de marzo de 2020). *Más de 580 llamadas por violencia intrafamiliar ha recibido el ECU911, en las dos semanas de aislamiento por coronavirus*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/31/nota/7801041/mas-580-llamadas-violencia-intrafamiliar-dos-semanas-aislamiento>

- El Universo. (7 de abril de 2020). *Violencia contra mujeres en Latinoamérica se agrava en medio de pandemia por COVID-19*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/07/nota/7807326/violencia-contra-mujeres-latinoamerica-se-agrava-medio-pandemia>
- El Universo. (1 de mayo de 2020). *Visitan casas con guías para evitar violencia intrafamiliar*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/01/nota/7827930/van-casas-guias-evitar-violencia-intrafamiliar>
- El Universo. (15 de mayo de 2020). *Día Internacional de la Familia en cuarentena, por la pandemia COVID-19*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/15/nota/7842396/dia-internacional-familia-cuarentena-pandemia-covid-19>
- El Universo. (18 de mayo de 2020). *Once femicidios durante la cuarentena; incluso dos niñas han sido asesinadas*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/18/nota/7844163/once-femicidios-durante-cuarentena-incluso-dos-ninas-han-sido>
- El Universo. (22 de mayo de 2020). *Por día, 41 casos de violencia contra la mujer atendieron unidades judiciales de Ecuador*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/22/nota/dia7847871-41-casos-violencia-contra-mujer-atendieron-unidades-judiciales>
- El Universo. (22 de mayo de 2020). *COVID-19: 85 millones de niños en riesgo de violencia los próximos tres meses a nivel mundial*. (2020, 22 mayo). Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/21/nota/7848180/85-millones>
- El Universo. (13 de junio de 2020). *Femicidios en Montecristi y Alausí generan alarma; la cifra aumentó a 46 el 2020*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/13/nota/7870629/femicidios-montecristi-alausi-generan-alarma-cifra-aumento-46-2020>
- El Tiempo. (21 de septiembre de 2020). *El 70 % de la población mundial podría contagiarse con coronavirus*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/mas-regiones/coronavirus-oms-dice-que-el-70-de-la-poblacion-mundial-podria-contagiarse-538981>
- Gothmann, K. (2001). *Manual de género en el periodismo*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung.

- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [LOIV]. Art. 10. Registro Oficial N° 175. 5 de febrero de 2018. (Ecuador).
- Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/747/74702209.pdf>
- ONU. (2020). Informe: *El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Recuperado de [https://ecuador.un.org/sites/default/files/2020-07/sg\\_policy\\_brief\\_covid\\_lac\\_spanish.pdf](https://ecuador.un.org/sites/default/files/2020-07/sg_policy_brief_covid_lac_spanish.pdf)
- Parratt, S. (2008). *Géneros periodísticos en prensa*. Quito: Ediciones CIESPAL.
- Pesántez, N. (2020). *La estructura de desigualdad. Crisis sanitaria y violencia contra las mujeres* [Webinar]. ONU Mujeres Ecuador.
- Primicias. (19 septiembre de 2020). *20.000 casos de violencia de género e intrafamiliar reportados desde marzo*. Recuperado de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-casos-violencia-genero-emergencia/>
- Radford, J. y Russell, D. (Eds.). (1992). *Femicidio: la política de los asesinatos de las mujeres (trad.)*. New York: Twayne Publishers.
- Ruiz Méndez, M. R. y Aguirre Aguilar, G. (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXI(41), 67-96. Recuperado de <http://revistasacademicas.uco.mx/index.php/culturascontemporaneas/article/download/1815/2114>
- Sánchez, H. (2015). *Efectividad de los periódicos gratuitos en la ciudad de Quito* (Tesis de posgrado). Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
- The New York Times. (2020). *Covid World Map: Tracking the Global Outbreak*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/interactive/2020/world/coronavirus-maps.html>
- Unesco. (2020). *Periodismo, libertad de prensa y COVID-19*. Paris: Fontenoy.
- Van Dijk, T. (Comp.). (2000). *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.